IEEM sí tiene instrumentos para detectar violencia política de género en redes y vías para sancionarla: Amalia Pulido

Durante su participación en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del OPPMEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que la violencia digital y mediática contra las mujeres limita sus derechos político-electorales, genera autocensura e incluso provoca que abandonen la política o decidan no competir.

Señaló que estas agresiones pueden manifestarse mediante la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, discursos de odio, estereotipos sexistas, calumnias y la publicación de información privada para desacreditar su capacidad para participar en la vida pública.

Pulido Gómez destacó que el IEEM cuenta con atribuciones y mecanismos para atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Precisó que, a través de Procedimientos Sancionadores, el Instituto recibe e investiga las quejas, integra los expedientes y puede dictar medidas cautelares y de protección para que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) determine si existieron las infracciones y establezca las sanciones correspondientes.

Asimismo, explicó que las mujeres que enfrenten este tipo de agresiones cuentan con la Unidad Coordinadora de Género, el Centro de Atención por Violencia Política contra las Mujeres y a las redes de candidatas y mujeres electas, donde reciben orientación jurídica, contención psicológica de primer contacto y canalización institucional, bajo el compromiso de evitar la revictimización.

En este sentido, recomendó conservar las evidencias digitales, guardar los enlaces de las publicaciones y presentar las quejas ante el IEEM, sin confundir los reportes realizados en plataformas digitales con una denuncia formal.

Pulido Gómez también hizo un llamado a fortalecer la coordinación entre instituciones, difundir las herramientas de atención y promover la denuncia rumbo al Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027. Subrayó que la violencia no es el costo que una mujer debe pagar por participar en la vida política, por lo que es indispensable garantizar espacios seguros para el ejercicio de sus derechos político-electorales.



Posteriormente, la titular de la Unidad Coordinadora de Género del IEEM, Susana Munguia Fernández, presentó la Ruta de Acción para la Realización del Análisis de Riesgo en Casos de VPMRG, que requiere de entrevistas que permiten identificar agresiones adicionales, conocer su contexto y determinar si requieren medidas de protección más amplias. Detalló que este procedimiento también contempla la elaboración de un plan de seguridad personalizado, con acciones como identificar redes de apoyo, resguardar documentos y teléfonos de emergencia, establecer señales de alerta y dar seguimiento continuo a cada caso.

(Foto: Especial Portal)